



PERÚ

Presidencia del Consejo de
Ministros

INDECOPI

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA D.L. N° 1401 -MODALIDADES FORMATIVAS

N° 067-2025

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE UN (01)
PRACTICANTE PROFESIONAL PARA EL ÓRGANO RESOLUTIVO DE
PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N° 2**

I. GENERALIDADES:

1.1 Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de UN (01) practicante profesional para el Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 2

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 2

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Recursos Humanos.

1.4 Base Legal:

- a) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401
- b) Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- c) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLES
Carrera de Estudio:	Egresado(a) Universitario(a) de la Carrera de Derecho o afines.
Cursos: (Curso no menos a 12 horas de capacitación)	No aplica
Conocimientos requeridos: (No requiere sustentar con documentos)	Conocimiento Técnicos: No aplica. Conocimientos de Ofimática: No aplica
Competencias	Trabajo en equipo, Vocación de servicio y Orientación a resultados.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Apoyar en la elaboración de resoluciones de impulso y conclusión de los procedimientos.
2. Apoyar en la elaboración de oficios, informes técnicos, cartas y comunicaciones en general para absolver las consultas formuladas por los usuarios internos y externos.
3. Apoyar en el ingreso de información en los aplicativos relacionados al trámite, resolución y multas impuestas en los procedimientos, para mantener actualizados los registros de las actuaciones vinculadas con estos.
4. Apoyar con la generación oportuna y seguimiento de las Solicitudes de Ejecución Coactiva de las multas, a fin

de garantizar una adecuada ejecución de las multas impuestas por el órgano.

5. Apoyar en la elaboración de resoluciones y documentos relacionados con la ejecución de mandatos y multas, a fin de garantizar su seguimiento oportuno.

6. Apoyar en la atención de las consultas telefónicas o personales realizadas por los usuarios para brindar información sobre el estado de los procedimientos.

7. Apoyar en el registro de información en el sistema de gestión de archivos, para garantizar el envío oportuno del legajo documental al archivo central.

8. Apoyar en otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Av. Del Aire N° 384, San Borja – Lima – Perú – Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 2
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovable de acuerdo a las necesidades institucionales
Subvención económica mensual	S/ 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles) mensuales
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.